

DECRETO EXENTO N° 0034/2023
MARIA ELENA, 09-01-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorandum de fecha 09 de enero del 2023, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago al Proveedor **SILVIA ANDREA AGUILERA ARAYA, Rut. 12.426.963-6**, por concepto de SERVICIO DE ALIMENTACION PARA DIFERENTES ACTIVIDADES MUNICIPALES. Por un monto de \$4.885.615.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Guía de Despacho N° 233, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241 y 242, por diferentes actividades municipales.
- 5 Factura N° 1434 de fecha 03 de enero del 2023, por un monto de \$4.885.615.- (IVA INCLUIDO).
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cuenta 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS).
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor **SILVIA ANDREA AGUILERA ARAYA, Rut. 12.426.963-6**, por concepto de SERVICIO DE ALIMENTACION PARA DIFERENTES ACTIVIDADES MUNICIPALES. Por un monto de \$4.885.615.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cuenta 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA